

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERGÍA

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría Energía** (SENER) fue de 111,359,257.3 miles de pesos, cifra superior en 3,505.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación (35.3%); Otros de Corriente (800.0%) e Inversiones en las que se otorgó una ampliación líquida de 103,425,253.3 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor en 156.9.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 15.5% respecto al presupuesto aprobado, esto por los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, debido a las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de racionalidad y austeridad de servicios personales, restitución de remanentes del paquete salarial y medidas de cierre del ejercicio presupuestario.
 - Se autorizó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la creación de plazas que se previeron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015 mediante los oficios 307-A.-2032, 307-A.-2346, 307-A.-1967, 307-A.-3401, 307-A.-0919, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP (UPCP); así como los oficios números SSFP/408/0632/2015 y SSFP/408/DGOR/1005/2015; SSFP/408/0633/2015 y SSFP/408/DGOR/1006/2015; SSFP/408/0644/2015 y SSFP/408/DGOR/1041/2015; SSFP/408/0979/2015 y SSFP/408/DGOR/1746/2015; SSFP/408/0453/2015 y SSFP/408/DGOR/0724/2015 todos estos emitidos de manera conjunta por la Unidad de Política de Recursos Humanos y la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la de la Administración Pública Federal, ambas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), reintegrándose al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por recursos de la partida 16102. Creación de Plazas por 141,288.0 miles de pesos.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23, en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, por las partidas 12101 “Honorarios”, 12201 “Sueldos base para el personal eventual” y a los niveles medios y superiores como parte de lo estipulado en los oficios 307-A.-0022 (09/01/ 2015), 307-A.-0030 (12/01/2015), así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10/12/ 2013 y 30/01/2014, respectivamente.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por los conceptos de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, como parte de lo estipulado en los oficios 307-A.-0022 (09/01/2015), 307-A.-0030 (12/01/2015) de la UPCP, al Comunicado de Prensa 007/2015 de la SHCP, así como al Decreto y Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF (DOF el 10/12/2013 y 30/01/2014).
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 por “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre Servicios Personales”, de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2015, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP a través de los oficios 307-A.-4201, 307-A.-4979 y 307-A.-5106.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, derivado del ajuste aplicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 35.3% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - Conforme a diversos comunicados realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se asignaron recursos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) derivado de la aplicación del Artículo 232, fracción XI de la Ley Federal de Derechos (LFD) vigente, conforme a lo señalado en el Procedimiento para la Aplicación del Derecho de Postería. La CFE recibió recursos para el pago de combustibles a Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - Con fundamento en lo establecido en los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2015, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y al oficio 349-B-15 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía- Hidrocarburos; Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía- Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por monto de 4,914,845.5 miles de pesos.
 - La SENER y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) recibieron una ampliación líquida por la Secretaría de Energía, el cobro del aprovechamiento por concepto de la prestación de servicios de vigilancia de la operación de cada reactor nuclear generador de energía eléctrica, el cual fue avalado por la SHCP con destino específico.
 - Se realizaron reducciones líquidas para enviar recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas mediante decreto y lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF, así como al Comunicado de Prensa 007/2015 de la SHCP. Aunado a lo anterior se transfirieron recursos al Ramo 23 correspondientes a las “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”. A continuación se expone un mayor detalle de dichos movimientos:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un incremento en el ejercicio presupuestario de 2,642.3% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de las ampliaciones líquidas y a las reasignaciones de control instrumentadas por la SHCP y de la transferencia de economías al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”.
 - En este rubro se autorizó a la CFE ampliación a su presupuesto por aplicación del Artículo 232, fracción XI de la Ley Federal de Derechos vigente, conforme a lo señalado en el Procedimiento para la Aplicación del Derecho de Postería, cabe señalar que una parte de estos recursos la CFE los reasignó para el pago de combustibles a PEMEX, por un importe de 317,476.6 miles de pesos.
 - Reducción líquida por 3,388.8 miles de pesos, que se enviaron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por medidas de control instrumentadas por la SHCP, así como ahorros y economías transferidas a dicho ramo en cumplimiento a las medidas de cierre presupuestario.
 - El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró una reducción de 17.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - La SENER y la CNSNS por su parte, obtuvieron ampliaciones a su presupuesto en este rubro de gasto para financiar la contratación de asesorías especializadas en materia radiológica y nuclear, así como servicios de informática para diversos servicios de operación, manejo de fuentes huérfanas, estudios, asesorías y diversas inversiones para laboratorios e infraestructura informática.
 - Las reducciones líquidas derivan principalmente por la aplicación del Comunicado de Prensa 007/2015 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las medidas adoptadas por las disposiciones emanadas del decreto y lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y las medidas de cierre, todas estas operaciones causaron un envío de recursos al Ramo 23 por concepto de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Gastos de Operación” y “Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre”, por un monto de 94,986.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ◆ En **Subsidios** este ramo no posee presupuesto original, presupuesto modificado o presupuesto ejercicio durante 2015.
- ◆ En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un ejercicio presupuestario de 5,528,770.2 miles de pesos, superior en un 800.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Con fundamento en lo establecido en los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2015, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y al oficio 349-B-15 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, se recibieron ampliaciones líquidas para lo siguiente: Fondos Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos; Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética y el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por monto de 4,914,845.5 miles de pesos, así mismo se recibió una ampliación líquida por 50,000.0 miles de pesos para el Fondo de Transición Energética y Desarrollo Sustentable.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** se obtuvieron ampliaciones líquidas por un monto de 103,425,253.0 miles de pesos de los cuales 28,853.3 miles de pesos se destinaron a Inversión Física, Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles y el resto a Inversión Financiera, conforme a lo siguiente:
 - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un incremento de 28,853.3 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se explica con los siguientes elementos:
 - Se ejerció 28,853.3 miles de pesos en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para la compra de equipo de laboratorio para el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y equipamiento de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.
 - En **Inversión Pública**, no se presupuestaron recursos.
 - En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En el rubro de **Inversión Financiera** no se presupuestaron recursos de origen sin embargo se le otorgaron recursos a la SENER para aportaciones patrimoniales a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), estas ampliaciones se autorizan para PEMEX, mediante los oficios 307-A.-0061 (15/01/15) y 307-A.-5090 (28-12-15) emitidos por la UPCP y los oficios 307-A.-4399 (11-11-15) y 307-A.-4490 (18-11-15) emitidos por la UPCP a CFE estos 4 oficios por un monto total de 103,396,400.0 miles de pesos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2015 el presupuesto de Recursos Fiscales del Ramo 18 Energía se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende a la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones** de: Combustibles y Energía y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.96% del ejercicio presupuestario total y significó un aumento de 3,659.3%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector energía.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

- En esta finalidad durante 2015 el Ramo Energía realizó su ejercicio presupuestario a través de la funciones de Combustibles y Energía; y la de Ciencia, Tecnología e Innovación participaron en 98.6% y 1.4%, respectivamente.
- Mediante la función de Combustibles y Energía, la SENER condujo y coordinó el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Verificando la seguridad de instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y radiactivas; se supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; se reguló la participación privada en la generación de energía y se promovió la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental, esto con el apoyo de sus órganos administrativos desconcentrados, entidades de control directo e indirecto, empresas productivas del estado como sigue:
 - La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias participa en garantizar que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservar la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regula y supervisa permanentemente la seguridad de las instalaciones. Asimismo, asegura el correcto uso del material nuclear, radioactivo y fuentes de radiación ionizante, con el cumplimiento de la normatividad establecida para el manejo de este tipo de materiales, bajo estándares internacionales de seguridad y confiabilidad operativa, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.
 - La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumenta programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energías renovables en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte, ya sea privado o público.
 - A través de la Comisión Federal de Electricidad se genera y adquiere de productores externos energía eléctrica para el servicio público, dando especial énfasis a la atención de zonas rurales y colonias populares. Se incorporaron más usuarios, se fortaleció la modernización de los servicios al cliente, mediante mejoras en instalaciones, productos y servicios. Asimismo, atiende las zonas críticas en las que la demanda de energía eléctrica rebasa la capacidad instalada en las subestaciones y líneas de distribución, correspondientes a la zona central del país. Para lo cual ejerció un monto de 317,476,6 miles de pesos en combustibles, derechos de postería y aportaciones patrimoniales por 43,396,400.0 miles de pesos, representado el 39.3% del presupuesto total ejercido en el Ramo 18
 - Por el conducto de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se perforan pozos exploratorios y pozos en desarrollo. La entidad, lleva a cabo la extracción de los principales hidrocarburos; tales como, petróleo crudo, gas natural, petrolíferos, condensados, petroquímicos, gas seco y gas licuado. Comercializando dichos productos tanto en el mercado interno como en el externo y respecto a las importaciones, atendiendo la demanda, principalmente de gas licuado y propano, procurando aumentar el factor de recuperación de los campos maduros, para lo cual se requiere el uso intensivo de técnicas de recuperación mejorada. Para cumplir con los objetivos, metas y acciones necesarias PEMEX en el ejercicio 2015 recibió una ampliación líquida por 60,000,000.0 miles de pesos, conforme a los oficios 307-A.-0061 (15/01/15) y 307-A.-5090 (28-12-15) emitidos por la UPCP., lo cual representa el 53.9% del total de del presupuesto ejercido en 2015 en Sector Energía.
 - El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en 2015 ejercicio 52,000.0 miles de pesos al desarrollar sus funciones para participar en el diseño e implementación del Mercado Eléctrico Mayorista, en el Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión, en la Interconexión de los diversos Sistema que existen en la Republica mexicana y facilitar el acceso a los diversos actores a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, el ejercicio del gasto represento 0.1% del total del presupuesto del Ramo 18.
 - El Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), ejerció un presupuesto de 72,556.1 miles de pesos durante el ejercicio 2015, estos recursos se destinaron a iniciar operaciones que permitan la administración del sistema de gaseoductos que hoy existe, así como desarrollar el plan de expansión de los gaseoductos, que asegure y permita un acceso sencillo a todos los participantes del mercado.
 - A la CFE se le otorgaron aportaciones patrimoniales mediante los oficios números 307-A.-4399 (11-11-15) y 307-A.-4490 (18-11-15) emitidos por la UPCP por un monto de 43,396,400.0 miles de pesos, que representa el 38.97% del total del presupuesto de los recursos fiscales para el ejercicio 2015 del Ramo 18, así mismo la CFE recibió ampliación líquida de 317,476.6 miles de pesos destinados al pago de combustibles a PEMEX lo que equivale al 5.1% del presupuesto total de los recursos fiscales para el Ramo Energía.

CUENTA PÚBLICA 2015

- El ejercicio de los recursos antes señalados permitió que el Sector Energía implementara e implantara las acciones necesarios para consolidar las Reformas energéticas, destacando entre ello el poner en marcha en 2016 el Mercado Eléctrico Mayorista, que se lleven en las mejores condiciones y con los mejores resultados para el país las diversas rondas de licitación de hidrocarburos, con las asignaciones a las empresas participantes dándoles seguridad jurídica.
- La **función de Ciencia, Tecnología e Innovación**, fue promovida por la SENER a través de: los Fondos Sectoriales-Hidrocarburos, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano del Petróleo
 - El “Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos” destinado a la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, como a la producción de petroquímicos básicos y a la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en la materia durante 2015 recibió 3,194,549.5 miles de pesos.
 - Fondo CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética, el cual tiene como fin la investigación científica y tecnológica aplicada, tanto a fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. Así como adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico de las materias señaladas, le fueron destinados 982,929.1 miles de pesos.
 - El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo, que busca fortalecer la investigación científica, tecnológica e innovación en la industria petrolera ejercicio 737,196.8 miles de pesos.
 - Las ampliaciones de los tres fondo se efectúa en apego a los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2015, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y al oficio 349-B-15 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
 - El Instituto de Investigaciones Eléctricas, realiza proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, adaptadas al desarrollo del país. Mantendrá relaciones con institutos similares internacionales y con institutos académicos y de investigación tecnológica en el país, formando especialistas, maestros, doctores e investigadores, contribuyendo a aumentar la competitividad de la industria eléctrica nacional manteniendo un alto desempeño dentro de la cadena de valor del sector energético, impactando positivamente la economía nacional y en la calidad de vida de la población, para lo cual se apoyó con recursos fiscales por el orden de 257,788.2 miles de pesos.
 - El Instituto Mexicano del Petróleo, genera investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de PEMEX, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor y contenido tecnológico. Asimismo, fomentando la alineación integral con PEMEX en investigación y desarrollo tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos; así como, la prestación de servicios a través de soluciones integrales de calidad reconocida, asegurando la competitividad, se destinaron 737,196,8 miles de pesos por el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, derivados de lo señalado en los Artículos 7 de la Ley de Ingresos para la Federación 2015, 88 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y al oficio 349-B-15 de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsa y realiza proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuyen a la formación de personal calificado en materia nuclear, coadyuvando al progreso económico y social del país, promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados por el país y a nivel internacional, se apoyó con recursos fiscales por 582,346.7 miles de pesos.
- ♦ La **finalidad Gobierno** concentró el 0.04% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 2.3%, que se explica por lo siguiente:
 - La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, la SENER dirigió el desarrollo estratégico y de política en materia energética del país; participando en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables para diversos fines (hidrocarburos, energía nuclear y energía radiactiva, entre otras). Efectuando la verificación y supervisión en instalaciones de gas L.P. e instalaciones eléctricas, médicas radiológicas y

CUENTA PÚBLICA 2015

radiactivas; supervisó el margen de reserva eficiente en el Sistema Interconectado Nacional; regulando la participación privada en la generación de energía y promoviendo la calidad, la eficiencia administrativa y la innovación gubernamental; así mismo se realizaron las actividades de apoyo como la mejora de la gestión pública y apoyo administrativo, esta función representa menos del 1.0% del presupuesto ejercido. Cabe hacer mención que se dieron pasos para lograr implantación y consolidación de las reformas a las Leyes Secundarias en Materia de Energía el 14 de Agosto de 2014.

- El ejercicio presupuestario contribuyó a que la meta de diversificación de fuentes de energía establecida en el PEAR 2014-2018 referente a la "Participación de energías renovables y tecnologías limpias en capacidad instalada de generación de electricidad en el Sistema Eléctrico", pasara de 25.9% en 2014 al 27.3% en 2015 lo que representa un avance de cerca del 1.4%; así también 2015 el ahorro de energía eléctrica reportado fue de 11,531.8 gigawatts-hora (GWh), del cual: 10,468.1 GWh se originó de la instrumentación de normas, 14.8 GWh de la mejora del alumbrado público de los municipios, 13.4 GWh en Inmuebles de la Administración Pública Federal (APF) y 1,035.5 GWh del Programa de Horario de Verano.
- Asimismo se consolidaron las actividades encaminadas a la puesta en marcha del mercado eléctrico mayorista, la escisión de CFE y la implantación y consolidación de la Reforma en materia Energética.
- Y en materia de hidrocarburos con acciones coordinadas en el sector se lograron efectuar mediante el ejercicio presupuestario los: Informes de visitas de inspección en materia de seguridad industrial, a fin de dar cumplimiento a la implementación y ejecución de la normativa en materia de seguridad industrial a instalaciones petroleras. Atención y resolución de solicitudes de permisos de importación y exportación de hidrocarburos para las que se cuenta con análisis de información, (de enero a diciembre de 2015); así .también se otorgaron permisos el procesamiento de gas natural, se desarrollaron las acciones de asignación de campos de exploración y explotación, así como procesos de licitación, por las etapas de la Ronda Cero y Uno, así como se continuo con la implantación y consolidación de las reformas energéticas.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios			
Secretaría Energía			
(Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	13	1,780,327.37
100	Oficina del Secretario	10	1,595,018.20
112	Dirección General de Comunicación Social	1	104,566.67
400	Oficialía Mayor	1	46,650.00
410	Dirección General de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	1	34,092.50

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

Fuente: Secretaría de Energía

CUENTA PÚBLICA 2015

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Energía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	3,344,522.32	0.00	0.00
Subsecretario	2,336,500.08	2,336,500.08	9,409,312.75	0.00	0.00
Oficialía Mayor	2,325,066.36	2,325,066.36	3,122,056.12	0.00	0.00
Jefatura de Unidad	2,109,943.56	2,109,943.56	14,253,030.46	0.00	0.00
Dirección General	1,841,800.20	2,062,816.20	69,536,524.56	0.00	0.00
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,802,643.24	72,244,080.19	0.00	0.00
Dirección de Área	575,684.28	1,144,254.60	115,445,552.46	0.00	0.00
Subdirección de Área	303,057.12	478,909.20	66,529,047.86	0.00	0.00
Jefatura de Departamento	204,555.00	303,057.12	34,145,886.55	0.00	0.00
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	171,568.44	22,643,097.47	0.00	0.00
Operativo					
Base	90,480.00	103,860.00	55,440,768.15	154,572.32	2,239,000.53
Confianza	90,480.00	116,160.00	17,903,694.99	46,170.95	0.00
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano ^{1/}					
Ministro de Representante de la SENER en Washington, D.C., EUA.	2,130,297.15	2,130,297.15	2,685,533.59	258,831.10	0.00
Técnico Administrativo "A" en Washington, D.C., E.U.A.	1,052,617.85	1,052,617.85	1,465,205.20	127,893.07	0.00
Consejero Representante de la SENER en Viena, Austria.	1,503,468.96	1,503,468.96	2,064,507.41	304,452.46	0.00

1/ Para el personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano se consideró tipo de cambio publicado por el Banco de México el día 31 de diciembre de 2015. Para el personal asignado a Washington (17.24 dólar americano), Para el personal asignado en Viena (18.78 euro).

2/ Se realiza el costeo anual del total de plazas autorizadas por grupo de personal (a plena ocupación), por lo que los importes reflejados en el presente cuadro, no coinciden con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" del ejercicio fiscal 2015.

FUENTE: Secretaría de Energía.

CUENTA PÚBLICA 2015

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)	4,025,313.96	4,520,987.76	58,370,221.66	83,854.08	8,400.00
Dirección General	1,841,800.20	1,841,800.20	2,553,394.71	83,854.08	0.00
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,185,267.12	7,909,513.69	0.00	0.00
Dirección de Área	575,684.28	673,550.64	11,803,695.68	0.00	1,400.00
Subdirección de Área	343,969.80	474,884.76	17,984,909.95	0.00	2,800.00
Jefatura de Departamento	233,192.64	345,485.16	18,118,707.63	0.00	4,200.00
Enlace (grupo P o equivalente)	106,902.36	126,926.40	10,874,287.16	0.00	8,400.00
Operativo	92,280.00	116,160.00	6,634,434.21	504,388.00	26,976.22
Base					
Confianza	92,280.00	116,160.00	6,634,434.21	504,388.00	26,976.22
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

CUENTA PÚBLICA 2015

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	2,062,816.20	2,062,816.20	2,306,174.51	378,611.95	0.00
Dirección General Adjunta	1,030,667.04	1,030,667.04	4,151,050.62	760,453.34	0.00
Dirección de Área	575,684.28	788,054.16	13460617.08	2,575,176.14	0.00
Subdirección de Área	303,057.12	402,444.72	11,130,610.44	2,363,136.10	0.00
Jefatura de Departamento	204,555.00	265,839.60	7,905,511.05	1,791,857.77	0.00
Enlace (grupo P o equivalente)	106,902.36	171,568.44	3,906,330.39	1,142,601.59	0.00
Operativo					
Base	91,680.00	103,860.00	1,045,370.00	267,607.00	151,500.00
Confianza	109,020.00	109,020.00	632,366.67	141,426.77	0.00
Categorías					

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.